aSEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 8 minutos.)

La Comisión de Hacienda del Senado da la bienvenida al señor Presidente del Directorio del Banco Central, contador César Rodríguez Batlle, a la señora Directora, contadora Rosario Medero, y a los asesores que los acompañan. Las razones por las cuales la Comisión los ha citado surgen de las manifestaciones vertidas en este ámbito por la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, cuya versión taquigráfica les fuera remitida junto con la invitación.

SEÑOR RODRÍGUEZ BATLLE.- Agradecemos la oportunidad de concurrir a la Comisión para tratar este tema. En el Banco Central hemos analizado el material que nos han enviado y hemos concurrido junto con la señora Directora, con el señor Superintendente de Instituciones de Intermediación Financiera, con el abogado consultor, con el Intendente de Instituciones de Intermediación Financiera y con un abogado asesor. Seguramente en el correr de la sesión se incorporará la señora Vicepresidenta del Banco, quien también tenía planeado participar en esta reunión.

Si la Comisión lo entiende correcto, en esta primera y breve presentación seguiríamos el orden de los comentarios que figuran en la versión taquigráfica de la sesión anterior, que nos ha sido enviada. Comenzando, entonces, por el primer punto que figura en ese documento, que tiene que ver con la relación existente entre el Banco Central y el Banco Surinvest, a su Gerente General y Presidente, señor Etchegoyen y a la información que nos brindó, así como al vínculo que ha mantenido con nosotros. Algunos otros aspectos refieren a operaciones de ALADI entre la República Argentina y Uruguay. En ese orden, que probablemente no sea el lógico pero es en el que aparecen los comentarios en la versión taquigráfica, haremos el análisis del caso.

Haciendo un poco de historia, el Banco Surinvest tiene, desde el mes de noviembre de 1999, una supervisión intensiva. Dicho Banco cambió su Presidente y Gerente General en el mes de julio del año 1999, incorporándose entonces el señor Etchegoyen. Unos pocos meses después, sobre fines de octubre, el Banco Central solicita al Banco Surinvest un plan estratégico debidamente fundado, en un plazo no mayor a 15 días. Dicho plan se presenta el 9 de noviembre del mismo año y, a partir de allí y desde los primeros meses del año 2000, el Banco entra en lo que en la jerga bancocentralista se llama "una supervisión intensiva", lo que implica un seguimiento permanente de sus variables. Este procedimiento da lugar a informes periódicos trimestrales que van mostrando el seguimiento de la Institución.

Los informes al principio son individuales durante los meses de abril, julio y agosto del 2000, para luego incorporarse a los informes ejecutivos trimestrales.

Desde el punto de vista de su funcionamiento, se observa que algunas metas del plan estratégico no se alcanzan y otras sí. En materia de crecimiento de activos hay un incremento en ese período del 17%, lo que está dentro de las metas previstas, y al cierre de los años 1999 y 2000, en algunas otras variables se observan resultados inferiores a los esperados. No obstante ello, durante todo ese período y hasta el día de hoy, el Banco Surinvest cumple estrictamente con todas las normas bancocentralistas: normas de patrimonio, niveles de patrimonio, niveles de encaje, tenencia obligatoria de valores y todas las otras relaciones técnicas exigidas por el Banco Central.

Quiere decir que desde que se integra el actual Presidente hasta el día de hoy, no hay ninguna razón de omisión de las relaciones técnicas, y durante todo ese período ha estado impuesta –prácticamente, desde que el señor Etchegoyen se hace cargo de la Presidencia- la supervisión intensiva que mencionamos.

Luego de los hechos del 31 de agosto, en los que se produce el despido de 40 empleados de Surinvest, hay un período constituido por el mismo día 31 de agosto, que es un viernes, luego vienen los días sábado 1º y domingo 2 de setiembre; finalmente, el lunes 3 y el martes 4 el Banco permanece cerrado, en parte ocupado y en parte en negociación de desocupación. Quiere decir que el primer día de funcionamiento es el día 5 de setiembre, lo que de alguna manera explica lo que se menciona en la versión taquigráfica en cuanto a que hubo cinco días de inactividad. En realidad, no existió ningún día hábil en ese lapso, es decir, desde el momento en que se produce el despido hasta la reanudación de las actividades. El despido se produce el día viernes 31 a las 17 y 30 horas, el señor Etchegoyen me visita a la hora 18 de ese mismo día y me da la noticia del hecho, que por mi parte informo al Superintendente para que se realicen las acciones del caso, y la primera oportunidad que tiene el Banco Central de volver a tomar contacto con el Banco Surinvest es el día 5 de setiembre que, reitero, es el primer día que abre. Ese primer día se le solicita que brinde al Banco Central la información diaria de depósitos y su evolución, la evolución del rubro Caja en sus distintos componentes, para medir la liquidez, y un detalle del resto de los activos en forma diaria. Diez días después se incorpora a esa información el detalle diario de la evolución del patrimonio.

Como primera conclusión de estos comentarios, podemos decir que durante ese período y aun después de los hechos ocurridos el 31 de agosto, no hay ningún acontecimiento que determine un incumplimiento en alguna de las normas de responsabilidad patrimonial, encaje o demás del Banco Central.

Para clarificar un aspecto que se menciona en la versión taquigráfica, debemos señalar que tampoco se encuentra omiso en la presentación del plan de adecuación o saneamiento requerido, porque eso ocurrió en la presentación del 9 de noviembre de 1999, lo que justamente dio lugar a la definición de esa supervisión intensiva. Quiere decir que no quedaron aspectos fuera de contemplación por parte del Banco Central. Me refiero al pedido del plan estratégico, el cual fue realizado dentro de los plazos solicitados, y al cumplimiento de los parámetros bancocentralistas.

Con relación a la situación personal del Presidente del Directorio del Banco Surinvest, señor Etchegoyen, debemos decir que ingresa a la Institución el 1º de julio de 1999. En ese momento, como es de práctica, presentó sus antecedentes al Banco Central y quedó registrado en su calidad de Presidente del Banco. En el Uruguay existen normas muy claras que obligan al Banco Central al control de los accionistas de los Bancos. Eso no sólo está contemplado en el ámbito legal, sino también en las normas de nuestra

Institución. En este caso, se trata de un Banco que tiene accionistas muy bien calificados, por lo que no me voy a referir particularmente a ese aspecto. Por otra parte, no hay ninguna norma que aluda a la designación de los Directores, aspecto que naturalmente –y como sucede en cualquier otra sociedad- está en manos de los propios accionistas. El 1º de julio de 1999 no hubo ningún elemento que llevara al Banco Central a tomar alguna decisión contraria al ingreso del señor Etchegoyen en calidad de Presidente del Banco.

En las denuncias realizadas por AEBU, sobre las cuales la Comisión y el Banco Central recibieron material después del 31 de agosto, figura un proceso que tuvo el señor Etchegoyen en su desempeño como miembro del Banco Central de la República Argentina. Según su declaración, integró el Directorio de dicho Banco entre los años 1995 y 1998, y al año siguiente ingresa al Banco Surinvest. Por el material que recibimos después de estos acontecimientos, en diciembre de 2000 el señor Etchegoyen aparece como sobreseído en el proceso contra él y otros integrantes del Banco Central argentino. Quiere decir que el proceso culminó en esa fecha.

Sobre este aspecto, lo único que podemos decir es que no hay ninguna norma que establezca controles específicos para los Directores, sin desmedro de que sí se dispone del currículum y de los antecedentes personales de cada uno de ellos. Reitero que la norma se establece para los accionistas. En su caso, se requiere un pronunciamiento administrativo, específico, por parte del Banco Central, cosa que no ocurre con los Directores. Sin duda, no ignoramos la relevancia de que haya existido esa indagatoria en sede penal, pero lo único que podemos hacer es relatar los hechos. Esta Comisión puede disponer de información adicional si lo desea y si considera que ayuda a dilucidar este aspecto.

En dicho proceso estuvieron involucrados todos los Directores y se refirió, fundamentalmente, a un problema de velocidad en la reacción del Directorio para suspender el funcionamiento de algunos Bancos en la Argentina, donde la demora habría perjudicado el proceso posterior de cierre. Es decir que el objeto de la causa estuvo vinculado a la reacción, en tiempo o no, para suspender el funcionamiento de algún Banco que tuvo dificultades y luego entró en liquidación.

Para concluir este tema –y sin hacer un juicio de valor sobre la persona-, podemos decir que desde el punto de vista del Banco Central no hay elementos, aunque hubiera otros procesos, para disponer acciones en el caso concreto. De todas maneras, desde el punto de vista jurídico, por lo que se nos ha explicado, el proceso no implica culpabilidad hasta su finalización, y en este caso esta persona fue sobreseída.

Con relación al tema de ALADI, en el momento en que se producen ciertas operaciones dentro del convenio de pagos y créditos recíprocos entre Argentina y Uruguay, el señor Etchegoyen integraba el Directorio del Banco Central de la República Argentina, que estaba conformado por diez miembros. En ese entonces se produce una discrepancia en la interpretación de las operaciones, que hace que el Banco Central de la República Argentina pague parte de las operaciones, pero otras no. Sobre estas operaciones actualmente hay un litigio y está por constituirse un tribunal arbitral.

Más allá de que aún está pendiente la resolución, entendemos que el señor Etchegoyen era un miembro en diez y que se trata de una divergencia de carácter institucional, por lo que esto no puede servir como un elemento para invalidar su condición de integrante del Directorio de un Banco en el Uruguay. Esta persona ya no pertenecía al Banco Central argentino; se trató de una controversia entre ambos Bancos y no de carácter personal. A pesar de que no queremos ingresar en los aspectos personales, desde nuestra opinión no se habría creado ninguna circunstancia que obligara al Banco Central del Uruguay a adoptar una decisión por esta razón.

En lo que refiere a algunos otros aspectos estructurales, el Banco adoptó esas decisiones del 31 de agosto y ahora, a partir del 24 del mes pasado, solicitamos un nuevo plan estratégico al Banco Surinvest, a raíz de la propia definición de una reestructura que se estaría encarando. En ese proceso y seguimiento se advierte una caída de depósitos, pero el Banco sigue cumpliendo con todas las normas del Banco Central del Uruguay. Entonces, reitero, estamos a la espera de un nuevo plan estratégico que le fue requerido –como ya lo indiqué- el 24 de setiembre pasado. En ese plan estratégico, aspiramos a volver a conocer cuál es el futuro de esta Institución, dado que se nos ha manifestado en reiteradas oportunidades que los accionistas quieren mantener su presencia en el Uruguay; no quieren abandonar la plaza uruguaya, sino seguir desarrollando negocios aquí.

Por encima de la coyuntura que evidentemente ha cambiado algo las cifras del Banco, en particular cifras de crédito y de morosidad, en el resto no se advierten otras operaciones que puedan dar lugar a preocupación o a la toma de alguna decisión en particular.

No sé, señor Presidente, si he hecho una cobertura apropiada sobre los temas que estaban planteados en el acta, pero desde ya quedamos a disposición de los señores Senadores para hacer las aclaraciones y ampliaciones que sean necesarias.

SEÑOR ASTORI.- En primer lugar, quiero decir que no me quedó clara cuál fue la fecha del pedido del nuevo plan estratégico. ¿Fue el 24 de agosto o el 24 de setiembre?

SEÑOR RODRIGUEZ BATLLE.- El 24 de setiembre, señor Senador.

SEÑOR ASTORI.- Entonces, la fecha de 24 de agosto no refiere a esto.

SEÑOR RODRIGUEZ BATLLE.- Hubo otro antes, pero estamos hablando de una fecha posterior a la toma de decisión sobre el personal del 31 de agosto.

SEÑOR ASTORI.- Quiere decir que la última solicitud fue el 24 de setiembre.

Tengo entendido que la evolución declinante de los depósitos sobre los cuales tenemos algunas cifras aportadas por la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, se debe fundamentalmente a la no renovación de depósitos a su vencimiento. Si es así, me gustaría tener más información de parte del Banco Central del Uruguay. De lo contrario, quisiera saber cuáles son las causas a juicio de dicho Banco, de esa evolución declinante.

El señor Presidente del Banco Central del Uruguay ha señalado que a pesar de esto el Banco sigue cumpliendo con las normas bancocentralistas. En ese caso concreto simplemente quisiera preguntar si ustedes creen que la situación actual del Banco es

coherente con la afirmación –que yo conozco también- de permanencia de la Institución en el país y de su desarrollo futuro. Tal vez esto tenga mucho que ver con ese plan solicitado que todavía no llegó. De todos modos quisiera tener la opinión del Banco al respecto.

Por otro lado, sin perjuicio de que tengo claro de que no puede sentar un antecedente ni mucho menos, tengo entendido también que el Banco Central de los Estados Unidos, la Reserva Federal, solicitó la remoción de un Gerente del Banco de la República en Estados Unidos por causas bastante similares a las que habrá vivido el señor Etchegoyen respecto a la Justicia.

Sé que no hay por qué basarse en ese antecedente para tomar decisiones en el Uruguay, pero pregunto también si esto ha sido tenido en cuenta y si el Banco Central ya laudó en cuanto a la situación anterior del señor Etchegoyen y su compatibilidad con la responsabilidad que tiene ahora como Presidente y, tengo entendido, como Gerente General de Surinvest.

El último tema que deseo abordar –si no recuerdo mal fue planteado aquí por AEBU, en la sesión anterior de la Comisión, lo que habría motivado la convocatoria del Banco Central del Uruguay- me parece grave, y aparentemente hay testimonios personales que pueden avalar lo que se señaló.

Al parecer el señor Etchegoyen habría hecho consideraciones muy negativas sobre el sistema financiero uruguayo y, sobre todo, en relación al grado de inversión del país, ante una de las calificadoras de riesgo más importante, Standard & Poor's, lo que para mí constituye un antecedente muy negativo, tratándose de una persona que tiene una responsabilidad operativa tan grande en una Institución que funciona en la plaza uruguaya. Un operador financiero de relevancia.

La Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay señala, por supuesto, la disponibilidad de testimonios personales que avalan la verosimilitud de esta situación. En la medida en que el Presidente no se refirió a este punto, quisiera saber si el Banco Central del Uruguay está en conocimiento de este tema y cuál es su punto de vista acerca de una situación que, en mi opinión personal, de ser verificada en la práctica, constituye un antecedente absolutamente negativo.

SEÑOR RODRIGUEZ BATLLE.- En lo posible me voy a referir a todas las preguntas que ha formulado el señor Senador Astori y, en algunos casos, voy a pedir al Superintendente que aporte más información, de ser necesario.

Con relación a los depósitos, tal como nosotros también lo señalábamos, ha habido una evolución declinante a partir del 31 de agosto. Seguramente en ello hay más de una razón. En particular no podemos ignorar que el Banco estuvo algunos días cerrado y tiene, hasta el día de hoy, algún problema de funcionamiento. Incluso, algunos de sus cheques tienen problemas para ser cobrados y el funcionamiento no es absolutamente normal. Esto puede derivar en que algunos clientes se alejen, y creo que es algo que está dentro de la lógica de los negocios, es decir, que en la medida en que hay problemas con una Institución –los ha habido y es algo que no se puede ignorar- algunos decidan no seguir trabajando con ella. Personalmente no tengo la información exacta; por ese motivo, voy a solicitar al señor Superintendente que informe si se trata solamente de la no renovación de operaciones que van venciendo. De todos modos, estamos hablando de que desde el mes de agosto hasta ahora, en los depósitos a plazo ha habido, sí, una declinación significativa de algo más del 20% del total de los depósitos.

Las razones pueden ser varias, insisto, pero particularmente ante la pregunta del señor Senador Astori, quisiera que el señor Superintendente informara si se trata exclusivamente de eso o de alguna operación que antes del vencimiento se haya querido retirar, lo que está demostrando otras dificultades. Hasta ahora esa información, personalmente no la tengo; por lo tanto, si el señor Presidente de la Comisión lo permite, le cedería el uso de la palabra al señor Superintendente para que se refiera a este aspecto.

SEÑOR FERNANDEZ BECCHINO.- La disminución de los depósitos a la vista, que son los más sensibles, ha sido bastante pequeña, concretamente, menos de un 5% del total. Los depósitos a plazo, que es donde está el gran monto, puesto que representan casi U$S 23:000.000, son los que a su vencimiento han sido retirados, pero estaban dentro de la operativa prevista del Banco. Eran depósitos que el Banco ya tenía previsto que se iban a retirar.

Cuando se producen los hechos del 5 ó 6 de setiembre, el señor Etchegoyen se puso en contacto conmigo para prevenirme que iba a suceder eso y que estaba dentro de lo previsto y que no era para alarmarse.

En los depósitos en garantía hay una suba de U$S 1:700.000 al 28 de setiembre, que es el último dato que tengo.

Desde nuestro punto de vista, hasta el día de hoy, la situación no es alarmante; es una situación normal dentro de lo previsible.

Sin duda, dentro de los U$S 3:000.000 de depósitos a la vista hubo gente que se fue, pero pienso que se trata de clientes volátiles, golondrinas, que hoy están y mañana no. Reitero que los depósitos a plazo, dentro de lo que hemos podido detectar, están dentro de lo previsible.

SEÑOR RODRIGUEZ BATLLE.- Con relación a los otros puntos planteados por el señor Senador Astori, la primera apreciación que quisiera hacer saber a la Comisión es que el Banco Central, en la medida en que encuentre elementos que den razón a medidas de sanción a la Institución o a sus Directores, sin duda las adoptará.

Es decir que, como criterio general, en la medida en que existan elementos que lo habiliten, dentro de las normas legales y reglamentarias, a adoptar decisiones sobre la Institución o sobre sus Directores, el Banco Central lo va a hacer, cosa de la que no hay duda. Ocurre que, como mencionaba, o no hay una norma que lo determine o algunos de ellos han ocurrido fuera del plazo que estamos considerando ahora. Desde nuestro punto de vista, el proceso del señor Etchegoyen terminó, según la información de que disponemos, en diciembre del 2000.

Por ello, a esta altura, si bien como mencionó el señor Senador Astori podría darse una situación de características comparables con el caso del Banco de la República en los Estados Unidos, sobre el cual no conocemos todos los detalles pero tenemos alguna información, entendemos que allí se trata de un proceso vigente y aquí de uno que ya fue. Por lo tanto, la decisión parecería extemporánea, puesto que hoy tendríamos que resolver algo sobre un fenómeno que la Justicia argentina dio por concluido. Entonces, no parece posible actuar sobre algo que ya ocurrió.

Contestando acerca del ejemplo similar en el Banco de la República o la pregunta de si ya se laudó, lo que debemos decir es que, por la información que tenemos, el proceso al señor Etchegoyen terminó, por lo que reitero no podríamos tomar una decisión sobre un fenómeno que ya no está vigente.

Con respecto a las calificadoras de riesgo, la Comisión y el señor Senador Astori saben la importancia que damos a que reciban buena información del sistema financiero, porque nos es vital que tengan un conocimiento favorable, no sólo porque es buena la opinión que se puede dar sobre nuestro sistema financiero, sino porque además ello implica la imagen y los costos del país en su grado de inversión y las repercusiones que todos ustedes conocen. He oído esa información, pero lamentablemente no tengo datos concretos; por ello, recibo gustosamente el ofrecimiento que el señor Senador Astori ha mencionado en cuanto a que existe la posibilidad de conocer testimonios sobre el caso.

Dentro del Banco Central no contamos con esos elementos y sabemos del tema sólo como una noticia que, muy accidentalmente, hemos escuchado antes, pero no hemos tenido ninguna confirmación sobre la mesa que nos permita actuar. Tampoco podemos dejar de lado que se trata de un elemento que lo vincula como persona al señor Etchegoyen, pero siempre estamos ante las dificultades de cuál es el marco legal que nos permite ejercer alguna acción contra la Institución, si es que se trata de una declaración, o contra la persona. Ese es un aspecto sobre el cual no me puedo expedir, pero como Banco Central nos interesa la información y desde ya nos gustaría tenerla para luego, en definitiva, decidir en función de la normativa vigente. Repito que hoy no la tenemos como un dato concreto dentro del Banco.

SEÑOR ASTORI.- Creo que sobre este último punto podemos disponer de información adicional que pondré en conocimiento del señor Presidente del Banco Central. Por lo tanto, no es necesario seguir analizando este aspecto peculiar en la Comisión, puesto que podemos tener un contacto directo con el contador Rodríguez Batlle y ofrecer estos elementos de juicio, y desde ya me pongo a disposición para ello.

También quiero hacer un comentario muy breve. Cuesta creer que una caída del 20% de los depósitos a plazo esté prevista en el sentido de la operación bancaria. Quizás el Gerente de Surinvest cuando advirtió esa caída la vinculaba a la decisión que tomó el Banco. Sé que es muy difícil para el Banco Central y para la Superintendencia en particular poder definir claramente los límites entre la vinculación de esa caída con una operación bancaria "prevista" –lo digo entre comillas- y la propia situación que se vivía en el Banco. Mi hipótesis personal –repito que es personal- es que esa caída está inequívocamente vinculada a la decisión tomada y a la proyección de imagen que la misma tiene sobre el público. Por eso creo que tenemos que seguir con atención la operación del Banco y, sobre todo, tener en cuenta los resultados o el contenido de ese plan estratégico solicitado el 24 de setiembre.

Por último, quisiera saber si hay una fecha prevista o algún plazo para la presentación de ese plan, o simplemente se está a la espera abierta de que lo presente el Banco.

SEÑOR RODRIGUEZ BATLLE.- El plan iba a ser presentado ya; simplemente hubo una formalidad que lo demoró. Por lo tanto, tendrá que presentarse en estos días. La idea es que fuera entregado antes de fin de mes, pero Surinvest nos pidió unos días más. Quiere decir que los plazos estarían prácticamente cumplidos para que Surinvest lo entregue, cosa que pensamos tiene que hacerse entre hoy y mañana o, a más tardar, el lunes próximo.

SEÑORA MEDERO.- Quisiera hacer un comentario con respecto a la caída de los depósitos. Cuando el Banco en cuestión tuvo los problemas por todos conocidos y se vio obligado a cerrar, el Banco Central del Uruguay emitió un comunicado expresando la solidez de la Institución y de sus accionistas principales. Obviamente, cuando un Banco tiene problemas para su ingreso, cuando no se puede mover y cuando figura en la primer página de los diarios, ese no es el mejor momento para que la gente haga sus depósitos. Entonces, si existen dudas con respecto a si un cheque va a ser aceptado al día siguiente, es lógico que los depósitos bajen. Es decir que el Banco Central del Uruguay tomó esa resolución como una forma de tranquilizar sobre la solvencia del sistema, y la rebaja de los depósitos tiene que ver con la actividad gremial que alguien puso en la puerta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no existen otras consideraciones por parte de los señores Senadores, la Comisión de Hacienda del Senado agradece la presencia a los miembros del Directorio del Banco Central del Uruguay y sus asesores, así como la información que nos han brindado.

(Se retiran de Sala los representantes del Directorio del Banco Central del Uruguay)

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR HEBER.- Por mi parte, estuve hablando con miembros de un sindicato sobre el proyecto de ley que acaba de ingresar a esta Comisión. En realidad, la idea es solucionar el tema de los seguros complementarios y creo que existen inconvenientes en lo que tiene que ver con el plazo planteado. La iniciativa habla de un período de seis meses a partir del mes siguiente. Ese es el problema. No resolvemos el tema con un plazo de seis meses, por lo que entiendo que deberíamos escuchar alguna opinión en este sentido. Por mi parte, creo que el plazo debería extenderse a un año, aunque no sé si tendría que tratarse de algo permanente. En realidad, no comprendo por qué se habla de un plazo.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica.)